



JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ - LOCALIDAD SUBA LA CAMPINA

Bogotá, D. C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Singular No. 11001-41-89-034-2020-00112-00

Con apoyo en lo normado en el artículo 595 del C.G. del P., y como quiera que se encuentra acreditado el embargo de los establecimientos de comercio identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 01234454, 01350221, 01391808, se ordena el **SECUESTRO** de los mismos y por consiguiente se **DISPONE**:

Señalar la hora de las **NUEVE (9) DE LA MAÑANA**, del día **TRECE (13)** del mes de **ENERO** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** de los establecimientos de comercio antes mencionados. Por otro lado, se nombra como **SECUESTRE** al profesional que se indica en el acta adjunta, la cual hace parte integral del presente auto, conforme lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso y lo establecido en la Resolución 368 de 2019. Adviértase que el cargo de auxiliar de la justicia es de **OBIGATORIA** **ACEPTACIÓN** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de ser excluido de la lista en forma definitiva.

NOTIFIQUESE,

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ - LOCALIDAD SUBA LA CAMPINA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 20 hoy, 17 de noviembre de 2020.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3914aa1de474f0f79dd0054efc6f7b9f57677d0448cc03f2bf0ccaaafa25990b**

Documento generado en 13/11/2020 11:37:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>